



*Para **Buleros** a Bernardo Sardina y a Mariano Madrigal.*

*Para **Vocales de los Cuatro Barrios** que representen el Común de vecinos, nombraron Sus Señorías **por el Barrio de la Plaza** (entorno de la actual plaza de San Juan) a D. Manuel Bellosillo por noble, Juan de Mata García por labrador, y por artesanos a Manuel Herreros.*

*Por el **Barrio de la Plazuela** (entorno de la actual plaza del Ayuntamiento) a Francisco Chicharro, labrador y en depósito por el estado noble por no haberlo en este Barrio, Blas de Medina, labrador, y José Ranz por artesano.*

*Por el **Barrio de San Gil**, D. Manuel de Fuenmayor por noble; por labrador Pedro García Varona, y por artesano Pío de la Fuente.*

*Por el **Barrio de Puertacaballos** Antonio de Mingo por el estado noble en depósito, por labrador Mateo Pérez, y por artesano Tomás García.*

Para asistir a los Ayuntamientos en caso de inopia de señores individuos de él, a D. Manuel Bellosillo, Francisco Chicharro, D. Manuel de Fuenmayor, y a Mateo Pérez.

Con lo que se concluyó este acto de posesiones y nombramientos que van expresados y lo firmaron”.

D. Vicente María Álvarez, al haber estado ausente, toma posesión de su cargo el día 5 de enero de 1805 en las salas capitulares del Ayuntamiento, e igualmente se hizo la protesta por Gerónimo Francisco Paredes y Francisco Celestino Molinero. El Corregidor D. Tomás Canet no atendió las protestas y mandó se le pusiese en posesión, precediendo el juramento necesario

A Baltasar Carrillo no le queda más opción, estando como estaba habituado a este tipo de pleitos, que recurrir a la Real Chancillería del territorio, que en el caso de Atienza corresponde la de Valladolid. Así el 8 de enero de ese año, ante el escribano Bernardo Gil García, otorga un Poder a D. Santiago Araguz, Procurador de la Real Chancillería de Valladolid para que le represente ante el Presidente y Oidores de dicha Real Chancillería, y solicite la nulidad de la elección de Diputado por el estado noble hecha en D. Vicente María Álvarez, por las tachas legales, públicas y notorias, pidiendo se condene en costas, con una buena multa a su hermano político D. Manuel de Fuenmayor y al Corregidor D. Tomás Canet.